



DECRETO N° **0814**

NEUQUÉN, 26 AGO 2005

VISTO:

El Expediente OE N° 8253-P-05 y la nota del Grupo de Teatro de la parroquia "Santa María Madre de la Iglesia" del barrio Alta Barda; y

CONSIDERANDO:

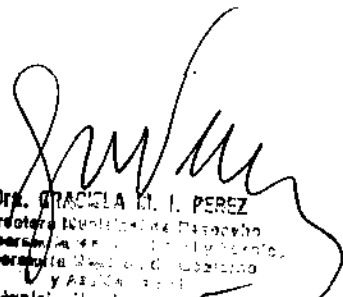
Que a través de la misma, solicita una ayuda económica para la compra de materiales de escenografía, con motivo de la representación de la obra "La Nona";

Que dicho grupo carece de colaboración estatal alguna para llevar a cabo este aporte cultural; además la entrada es libre y gratuita, exigiendo, sólo a aquéllos que lo deseen, un alimento no perecedero para el comedor que tiene la parroquia;

Que toma intervención la Coordinación Ejecutiva Área Intendencia y Gabinete, disponiendo el otorgamiento de un subsidio de **PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA (\$ 850.-)**, con cargo a Intendencia, a favor del señor **FERNANDO BARRUFET**, Párroco de "Santa María Madre de la Iglesia"; remitiendo las actuaciones a la Dirección de Presupuesto y, posteriormente, a la Dirección Municipal de Despacho para la confección de la norma legal correspondiente;

Que dentro de los objetivos de la gestión de gobierno se encuentra el posibilitar el acceso a las actividades recreativas y estimular todas las acciones que provengan de la comunidad y en especial las destinadas a niños, adolescentes, jóvenes, discapacitados y personas de la tercera edad, conforme lo dispuesto en la Carta Orgánica Municipal, Artículo 29°);

Que la División Control y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria - Dirección de Presupuesto - Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto (Pase N° 545/05) informa que el Curso de Acción: "Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal", Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Partida Principal: "Transferencias" dispone de crédito presupuestario suficiente para otorgar la ayuda económica de referencia, procediendo a cargar el PR N° 4157 en planilla SINCO de Control


Dr. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría de Planeación y Presupuesto
Secretaría de Planeación y Presupuesto
Municipalidad de Neuquén

de Registros, a fin de invalidar la partida presupuestaria correspondiente;

Que es necesario el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) OTORGAR un subsidio por la suma de **PESOS OCHOCIENTOS CINCuenta (\$ 850.-)** a favor del Grupo de Teatro de la parroquia "Santa María Madre de la Iglesia" del barrio Alta Barda, con destino a la compra de materiales de escenografía para la representación de la obra "La Nona".-

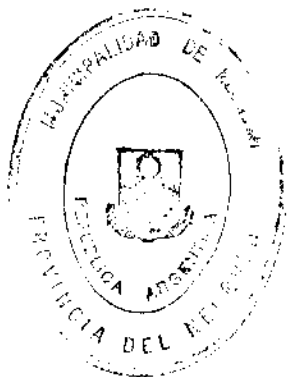
Artículo 2º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de ----- Tesorería-, previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto en el Artículo 1º), a nombre del Pbro. **FERNANDO BARRUFET, D.N.I. N° 92.725.090**, Párroco de "Santa María Madre de la Iglesia", con cargo al Curso de Acción: "Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal", Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Partida Principal: "Transferencias" del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
DMM.-

ES COPIA

FDO) QUIROGA
YANES
FARIZANO.-



[Handwritten signature]
Dra. CRISTINA DEL L. PEREZ
Directora General de Planeamiento y Presupuesto
Subsecretaría de Hacienda
Neuquén, 09 de Septiembre de 2006

